



Junta de
Castilla y León

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CEIP. "VALLADARES RODRÍGUEZ"

Teléfono / Fax 987 53 35 39

24.450 TORENO (León)

PROYECTO EDUCATIVO

DE

CENTRO

CEIP

VALLADARES

RODRÍGUEZ

ÍNDICE

I. NORMATIVA POR LA QUE NOS REGIMOS.

- Normativa vigente de educación infantil y primaria.

II. ¿DÓNDE ESTAMOS?

- Localización y características de la localidad.

III. ¿QUIÉNES SOMOS?

- **Centro.**

- Características del centro.
- Horario.
- Espacios y equipamientos.

- **Alumnado.**

- Ratio.
- Agrupamientos.

- **Profesorado.**

- Número de profesores/as.
- Estabilidad del Equipo Docente.
- Coordinación Docente.
- Formación Permanente e Innovación Educativa.
- Implicación en la Jornada Continua.

- **Familia.**

- Participación en la vida del centro.
- Consejo Escolar.
- Asociación de Madres y Padres de alumnos/as.
- Aportaciones de las familias al PEC.

- **El Ayuntamiento**

IV. ¿QUÉ QUEREMOS?

- Concepto de educación.
- Principios educativos.
- Fines educativos.
- Objetivos por competencias

V. ¿CÓMO NOS ORGANIZAMOS?

VI. DOCUMENTOS ANEXOS

VII. PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN Y DIFUSIÓN.

I. NORMATIVA POR LA QUE NOS REGIMOS.

Se elabora este documento tomando como referentes legales las siguientes disposiciones:

NORMATIVA VIGENTE DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

- **ORDEN EDU/423/2024, de 9 de mayo, por la que se desarrolla la evaluación y la promoción en la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León**
Fecha BOCyL:17/05/2024
- **ORDEN EDU/17/2024, de 15 de enero, por la que se regula la evaluación de diagnóstico en el cuarto curso de educación primaria y en el segundo curso de educación secundaria obligatoria, y su aplicación al alumnado de los centros docentes de Castilla y León**
Fecha BOCyL:23/01/2024
- **DECRETO 11/2023, de 29 de junio, por el que se establecen los precios públicos por la prestación de servicios en el primer ciclo de Educación Infantil por los centros dependientes de la Junta de Castilla y León**
Modificado por DECRETO 17/2024, de 5 de septiembre (Bocyl 09/09/2024)
Fecha:30/06/2023
- **ORDEN EDU/1861/2022, de 16 de diciembre, por la que se regula el Programa para la Mejora del Éxito Educativo en la Comunidad de Castilla y León**
Fecha BOCyL:27/12/2022
- **DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León**
Fecha BOCyL:30/09/2022
- **DECRETO 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León**
Fecha BOCyL:30/09/2022
- **ORDEN EDU/1063/2022, de 19 de agosto, por la que se establece el calendario y el horario escolar para el primer ciclo de educación infantil de los centros de la Comunidad de Castilla y León que lo impartan**
Fecha BOCyL:24/08/2022
- **Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria**
Fecha BOCyL:2/03/2022
- **ORDEN EDU/95/2022, de 14 de febrero, por la que se regula el proceso de admisión en las escuelas infantiles que impartan el primer ciclo de educación infantil en la Comunidad de Castilla y León**
Modificada por Orden EDU/117/2023, de 26 de enero (Bocyl 06/02/2023)
Fecha:17/02/2022

II. ¿DÓNDE ESTAMOS?

El C.E.I.P. "VALLADARES RODRIGUEZ" está ubicado en la villa de TORENO, localizada en el Alto Bierzo, en plena zona minera, con varias explotaciones de este tipo.

Sus raíces históricas se remontan a la época celta, con restos de esta civilización en el paraje denominado "El Castro", si bien hay pocas evidencias de esta cultura antigua. De la época romana ya se tienen conocimientos más abundantes. Son los Libros de los Santos (Obras de San Fructuoso y San Genadio) quienes primero aluden al nombre de Toreno, haciendo un grandioso panegírico de los habitantes como dadivosos de muchas limosnas para los monjes moradores del Monasterio de Santa Leocadia (S. IX), aunque las reseñas históricas más fidedignas aparecen en la Alta Edad Media, donde la villa adquirió mayor importancia dentro de la región, como lo evidencia la existencia de la "La Picota", única en su género en la provincia.

A lo largo de la Edad Moderna su influencia en la zona fue en aumento, llegando a ser cabecera de partido judicial en El Bierzo.

Durante la segunda mitad del siglo XX sufrió la explosión demográfica de la época del carbón, llegando una población más o menos asentada, con mezcla de emigrantes de Extremadura, Andalucía, Portugal y otros lugares, atraídos por los puestos de trabajo que proporcionaba la minería.

Se notó una disminución demográfica en los últimos años, debido a la precaria situación de la zona a nivel económico. En cuanto a previsión de futuro, a priori, puede presumirse que tenderá a la despoblación. El nivel económico en estos momentos se puede catalogar de tipo medio-bajo.

La región es montañosa y templada, típica de esta zona de El Bierzo, con abundancia de castaños, robles, etc. y atravesada por el río Sil y sus pequeños afluentes locales, como el Velasco, Librán, Primout, etc. lo que le da una gran riqueza de flora y fauna propias del río. También hay abundancia de bosques y de pastos, lo cual facilita la ganadería.

Económicamente la villa depende fundamentalmente de la minería, ya que la cuenca berciana es la más importante de España en extracción de antracitas, aunque esta actividad se halla actualmente en un proceso de reconversión industrial, que hace que se vivan momentos de inestabilidad económica. También la agricultura y ganadería juegan un papel importante dentro de la actividad económica, aunque se encuentran en periodo de recesión. El comercio representa una pequeña parte de la economía de Toreno, y la industria no referida a la minería es muy escasa e irregular.

La villa está comunicada con la capital de El Bierzo, Ponferrada, y con la comarca de Laciana, así como con las zonas mineras de Bembibre y Fabero, comunicaciones dificultosas por la orografía del terreno y por las inclemencias del tiempo.

Todas estas circunstancias influyen en la vida de la villa y por lo tanto tienen incidencia en el Centro desde los primeros años de escolaridad de los alumnos.

En cuanto a la estructura política de Toreno, diremos que es un municipio formado por las siguientes localidades, (aparte de Toreno, que ostenta la

capitalidad): Librán, Pardamaza, Santa Leocadia, Pradilla, San Pedro Mallo, Matarrosa del Sil, Santa Marina del Sil, Tombrio de Abajo, Tombrio de Arriba, Valdelaloba y Villar de las Traviesas. En conjunto superan con dificultades los 4.000 habitantes.

La villa cuenta con algunas entidades culturales: Asociación Cultural La Picota, Toresil, Ituria, Biblioteca, asociaciones deportivas: fútbol, piscinas y Pabellón Polideportivo, sin embargo no existen centros infantiles y juveniles dedicados a ocupar el tiempo libre de los niños y jóvenes.

Según los sectores de trabajo de los padres/madres de los alumno/as, se observa que más de la tercera parte de la población vive directamente de la minería, así como otro sector importante de actividades afines a ella (maquinistas, palistas, electricistas, transportistas), etc., con lo que se puede decir que más de la mitad de la población vive directa o indirectamente de trabajos dependientes de la minería del carbón. El número de otras profesiones no ligadas a la minería es variada, pero escasa.

Según las encuestas realizadas, nos indican que la formación académica y cultural de los padres está fundamentalmente basada en los estudios primarios (más de la mitad), siendo el resto y por este orden Bachiller, Formación profesional y Estudios Superiores.

Los padres/madres de los alumnos tienen como expectativa futura para sus hijos/as fundamentalmente la Universidad y los Módulos profesionales.

Consideran como problemas más importantes del pueblo y por este orden: el paro, la drogadicción, el alcoholismo y la violencia.

III. ¿QUIÉNES SOMOS?

- **Centro.**

Nuestro Centro es de titularidad pública, dependiente de la Junta de Castilla y León y acoge los niveles de Educación Infantil (2º ciclo de infantil, de 3 a 6 años) y de Educación Primaria de 1º a 6º nivel.

El horario lectivo del Centro es en el mes de junio de 9:30 a 13:30 horas, y de septiembre a mayo de 9:00 a 14:00 horas. Además, de octubre a mayo en horario de 16:00 a 18:00 horas se llevan a cabo los talleres extraescolares.

Existen en la actualidad 9 unidades: tres de Infantil, (de 3 años, de 4 años y de 5 años), y 6 de Primaria, una por cada curso o nivel, por lo tanto es un Centro completo de Línea Uno completo.

Actualmente el centro cuenta con 94 alumnos/as, lo que implica que la ratio profesor/alumno es muy adecuada.

Al ser un colegio comarcal, acoge actualmente a alumnos de algunas poblaciones del municipio: Tombrio de Arriba, Valdelaloba y Librán.

El centro está actualmente ubicado en dos edificios; el de primaria y el pabellón de infantil de reciente construcción. Además contamos con dos locales en las dependencias del antiguo instituto, el gimnasio y el salón de actos. A los cuales se accede a través de una rampa y unas escaleras.

Los dos edificios constan de los siguientes espacios:

9 aulas, 1 biblioteca de Centro, 1 aula de informática, 1 aula de psicomotricidad, 1 laboratorio de idiomas, 1 aula de música, 1 aula de medios audiovisuales, 2 aulas de apoyo, 1 despacho para el EOEP, 2 tutorías, 1 gimnasio, 1 salón de actos, y patios de recreo.

• Alumnado

El alumnado de nuestro Centro es diverso, tanto en procedencia cultural como en ritmos de aprendizaje. La necesidad de atender a la diversidad ha supuesto una evolución paulatina por parte del profesorado, que la ha asumido como un reto ante las necesidades sociales y educativas del alumnado.

Dentro del alumnado se observan los siguientes aspectos:

-El tiempo de ocio y sus intereses se orientan hacia el deporte y el juego. También se observa que ven mucho la televisión.

-El alumnado valora la amistad, generosidad, justicia, amabilidad y la consecución, en su mayoría, de buenos resultados académicos

-La conflictividad es actualmente prácticamente nula, y la relación profesor-alumno se puede considerar óptima.

AGRUPAMIENTO DE ALUMNOS

La organización del alumnado se realiza, desde su entrada en el centro por orden alfabético y de acuerdo a su edad. Dentro de cada grupo existe flexibilidad de agrupamiento que permite atender a problemas específicos a través de refuerzos, apoyos y/o desdobles.

a) Se tendrán en cuenta las disposiciones legales en cuestiones de matriculación de alumnos y de adscripción a los correspondientes niveles.

b) Los alumnos se agruparán en 6 aulas de Primaria como grupo fundamental de trabajo y 3 aulas de Infantil.

c) El grupo de alumnos que asistirán con la profesora de Apoyo y Logopedia se formará con los alumnos diagnosticados por el Equipo Psicopedagógico en colaboración con los profesores de Apoyo, logopedia y Tutor.

- **Profesorado.**

En nuestro centro la mayoría de los docentes poseen plaza definitiva, lo que permite la continuidad en los ciclos y en el proceso metodológico. Actualmente de los 16 profesores/as que componen el Claustro 15 son definitivos.

Además compartimos con otros centros al profesor/a de Música, Religión y AL

Todas las decisiones del centro son tomadas en Claustro.

Los/as profesores/as de este centro se interesan por tener una formación continua y actualizada a las nuevas necesidades educativas, es por ello, que solemos participar en Proyectos de Formación en Centro y/o Grupos de Trabajo.

Al tener jornada continuada el Equipo Docente oferta e imparte los talleres extraescolares que tienen lugar en el centro en horario de tarde.

- **Familia.**

La familia es el primer referente del niño. En sus primeros años, dentro del ambiente familiar, se fraguan hábitos y actitudes que influyen posteriormente en la vida escolar.

La familia y la escuela deben trabajar aunando esfuerzos en una misma dirección. Por esta razón es muy importante que los padres - madres se involucren en la Educación de sus hijos/as y en la vida del centro. Para facilitar a las familias esta participación *desde el centro* se promueven, las siguientes líneas de actuación:

a) Reuniones trimestrales con las familias.

El/la tutor/a convoca a las familias para tratar aspectos generales de funcionamiento de aula, objetivos a lograr y actividades complementarias.

b) Reuniones individuales con las familias.

El horario de atención a las familias es flexible adaptándose el/la tutor/a al horario laboral de los/las padres/madres. Podrán ser solicitadas por el docente o bien por las familias, indistintamente. En ellas se tratan aspectos puntuales y seguimiento del desarrollo educativo del alumno/a.

c) Información continua y sistemática de todos los aspectos importantes de la vida en el centro a través de circulares informativas y del apoyo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (página web, Facebook, etc).

Desde el Consejo Escolar como Órgano de Participación de la Comunidad Educativa se sugieren, debaten, acuerdan y se aprueban todas las actividades que se desarrollan en el centro. También se recogen las diferentes quejas y desacuerdos por parte de las familias.

Desde la AMPA se colabora y, en algunos casos, organiza actividades complementarias y extraescolares tales como la organización de algunos los talleres de la Jornada Continua. Además recogen sugerencias y quejas que transmiten el Equipo Directivo de este Centro.

Desde el curso escolar 2014/15 se ha elaborado un documento de compromisos mutuos entre familias y centro donde se recogen los aspectos fundamentales que deben regir la convivencia y las relaciones entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.

- **Ayuntamiento.**

Nuestro centro mantiene relaciones fluidas con el Excmo. Ayuntamiento de Toreno a lo largo de todo el curso a través de: su representante en el Consejo Escolar, correo ordinario, llamadas telefónicas entre el Equipo Directivo y las distintas concejalías y viceversa.

El Ayuntamiento muestra interés por este centro manteniendo sus instalaciones y participando en las actividades complementarias y extraescolares que conjuntamente realizan.

IV. ¿QUÉ QUEREMOS?

El C.E.I.P. "Valladares Rodríguez de Toreno es un centro plural, democrático que fomenta la convivencia y el respeto a las diferencias individuales promoviendo valores tales como la solidaridad, la igualdad, la responsabilidad y la justicia. Pretendemos el desarrollo integral y armónico del individuo así como su integración en la sociedad como personas libres, críticas, dinámicas y justas.

- **Principios Educativos**

Amparándonos en la **Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE)**, de 29 de diciembre nuestra escuela, de acuerdo a la Constitución, a los derechos y libertades reconocidos en ellas, se inspira en los siguientes principios de:

- Conocer y apreciar **los valores y las normas de convivencia**, aprender a **actuar de forma empática**, prepararse para el **ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos**, así como el **pluralismo propio de una sociedad democrática**.
- **Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo**, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismos, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- Adquirir habilidades para la **resolución pacífica de conflictos** y la prevención de la violencia
- **Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas** por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
- Conocer y utilizar de manera apropiada la **lengua castellana** y, si fuese el caso, **la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma** y desarrollar hábitos de lectura.
- Adquirir nociones básicas de una lengua extranjera.
- Desarrollar las **competencias matemáticas básicas** e iniciarse en la resolución de problemas.
- Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- Desarrollar las **competencias tecnológicas básicas** y desarrollar un espíritu crítico ante su funcionamiento y el uso que le dan a la tecnología.
- Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas.
- **Valorar la higiene y la salud**, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- Conocer y valorar a los animales
- **Desarrollar sus capacidades afectivas** en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás.
- **Desarrollar hábitos cotidianos saludables y sostenibles**, fomentando una educación vial que prevenga accidentes de tráfico.

• Fines Educativos

En el CEIP Valladares Rodríguez nos proponemos los siguientes fines:

- a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades del alumnado.
- b) El respeto de los derechos y libertades fundamentales, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres así como la no discriminación de personas con discapacidad, por motivos económicos, culturales, sociales o raciales.
- c) Hacer propios los principios democráticos de convivencia, tolerancia, empatía y el dialogo como medio para prevenir y/o resolver conflictos.
- d) Desarrollo de la responsabilidad y el esfuerzo personal.

- e) Adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, tecnológicos, históricos, artísticos así como el desarrollo de hábitos saludables: ejercicio físico y deporte.
- f) La capacitación para comunicarse en la lengua materna y en otras lenguas extranjeras.
- g) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida social, económica y cultural con una actitud crítica y responsable.

- **Objetivos por competencias:**

Las competencias son parte esencial del currículo e indispensables para que los alumnos y alumnas avancen en su trayectoria educativa, y además estén preparados para enfrentar los desafíos de la vida personal y académica de la mejor manera posible. Se contemplan ocho diferentes:

Competencia en comunicación lingüística (CCL)

La competencia en comunicación lingüística es la habilidad de identificar, comprender, expresar, crear e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral (escuchar y hablar), escrita (leer y escribir) o signada, mediante materiales visuales, sonoros o de audio y digitales en las distintas disciplinas y contextos. Esto implica interactuar eficazmente con otras personas, de manera respetuosa, ética, adecuada y creativa en todos los posibles ámbitos y contextos sociales y culturales, tales como la educación y la formación, la vida privada, el ocio o la vida profesional. El desarrollo de esta competencia constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del aprendizaje posterior en todos los ámbitos del saber, y está vinculado a la reflexión acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos de cada área del conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender, además de hacer posible la dimensión estética del lenguaje y el disfrute de la cultura literaria.

Competencia plurilingüe (CP)

La competencia en comunicación plurilingüe es la habilidad de utilizar distintas lenguas de forma adecuada y efectiva para el aprendizaje y la comunicación. En líneas generales, comparte las principales capacidades de la competencia en comunicación lingüística, es decir, identificar, comprender, expresar, crear e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral, escrita y signada en diversos contextos sociales y culturales de acuerdo con los deseos o las necesidades de cada cual. Además, esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales. También implica aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la(s) lengua(s) materna(s), así como en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)

De sus siglas en inglés “Science, Technology, Engineering & Mathematics”, la competencia STEM integra la comprensión del mundo, junto a los cambios causados por la actividad humana, utilizando el pensamiento y la representación matemática, los métodos científicos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno a partir de la responsabilidad de cada individuo como ciudadano. Así, la competencia matemática es la habilidad de desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos, junto a sus herramientas de pensamiento y representación, al objeto de describir, interpretar y predecir distintos fenómenos que permitan resolver problemas en situaciones cotidianas. La competencia en ciencia es la habilidad de comprender y explicar el mundo natural y social utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación, la experimentación y la contrastación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para así poder interpretar, conservar y mejorar el mundo natural y el contexto social. La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias en respuesta a lo que se percibe como deseos o necesidades humanas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Competencia digital (CD)

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, seguro, crítico, saludable, sostenible y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, en el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la alfabetización mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la propiedad intelectual, la privacidad, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico. Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA) La competencia personal, social y de aprender a aprender es la habilidad de reflexionar sobre uno mismo, gestionar el tiempo y la información eficazmente, colaborar con otros de forma constructiva, mantener la resiliencia y gestionar el aprendizaje y la carrera propios. Incluye la habilidad de hacer frente a la incertidumbre y la complejidad, adaptarse a los cambios, iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje, contribuir al propio bienestar físico y emocional, conservar la salud física y mental, y ser capaz de llevar una vida saludable y orientada al futuro, expresar empatía y gestionar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Competencia ciudadana (CC)

La competencia ciudadana es la habilidad de actuar como ciudadanos responsables y participar plenamente de forma responsable y constructiva en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y fenómenos básicos relativos al individuo, a la organización del trabajo, a las estructuras sociales, económicas, culturales, jurídicas y políticas, así como al

conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso con la sostenibilidad, en especial con el cambio demográfico y climático en el contexto mundial.

Competencia emprendedora (CE)

La competencia emprendedora es la habilidad de la persona para actuar con arreglo a oportunidades e ideas que aparecen en diferentes contextos, y transformarlas en actividades personales, sociales y profesionales que generen resultados de valor para otros. Se basa en la innovación, la creatividad, el pensamiento crítico y la resolución de problemas, en tomar la iniciativa, la perseverancia, la asunción de riesgos y la habilidad de trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa en la planificación y gestión de proyectos de valor financiero, social o cultural adoptando planteamientos éticos.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

La competencia en conciencia y expresión culturales implica comprender y respetar diferentes formas en que las ideas, las emociones y el significado se expresan de forma creativa y se comunican en las distintas culturas, así como a través de una serie de artes y otras manifestaciones culturales. Implica esforzarse por comprender, desarrollar y expresar las ideas propias y un sentido de pertenencia a la sociedad o de desempeñar una función en esta en distintas formas y contextos.

- **Líneas metodológicas:**

Los principios que orientan nuestra práctica educativa son los siguientes:

La metodología activa.

Los alumnos participaran en el diseño y desarrollo del proceso de enseñanza – aprendizaje y en la dinámica general del aula.

Motivación.

Es fundamental partir de los intereses, demandas, necesidades y expectativas de los alumnos.

Aprendizaje Significativo

Partimos siempre de los conocimientos y experiencias previas del alumnado para dotar de significado a los nuevos aprendizajes.

Autonomía en el aprendizaje.

Pretendemos que nuestro alumnado aprendan a aprender de forma autónoma para ello presentaremos los contenidos de manera estructurada, sencilla y clara. Las actividades estarán graduadas y se pondrá especial énfasis en los procedimientos y técnicas de aprendizaje.

Contenidos cíclicos

Se refuerzan y amplían los contenidos trabajados en cursos anteriores.

Respeto a los distintos ritmos de aprendizaje

Sabemos que cada nin@ es diferente al resto: distintos intereses, bagaje, ritmo de aprendizaje... Por ello prestamos atención a esta diversidad aplicando una enseñanza personalizada organizando actividades adecuadas a cada alum@. (De ampliación, refuerzo, adaptaciones curriculares.)

Agrupamientos

Es importante fomentar el trabajo en grupo para ello se usaran diferentes agrupamientos dependiendo de la tarea a realizar: individual, parejas, pequeño grupo y gran grupo.

Evaluación

Se analizan todos los elementos del proceso educativo tanto del alumnado como del profesorado y los programas que se desarrollan en el centro, para poder modificar, mejorar y reestructurar las actividades, metodología... Existen tres momentos en la evaluación: a comienzo de curso para partir del nivel en el que se encuentran (*Inicial*), durante el proceso de Enseñanza-Aprendizaje (*Procesual*) y otra al terminar dicho proceso (*Final*). La evaluación es continua y formativa.

V. ¿CÓMO NOS ORGANIZAMOS?

Para favorecer una enseñanza coherente y de calidad tratamos de favorecer la coordinación horizontal y vertical dentro del equipo docente de nuestro centro y también con el IES La Gándara de Toreno.

Los órganos de coordinación docente ajustados a la normativa esgrimida en la LOMLOE y sus regulaciones autonómicas son:

- Equipos docentes de nivel.
- Equipos de Ciclo
- Comisión de Coordinación Pedagógica.

No obstante, el Claustro de profesores se erige en nuestro centro en el órgano máximo de coordinación docente y de toma de decisiones pedagógicas.

VI. DOCUMENTOS ANEXOS

El presente Proyecto Educativo del CEIP Valladares Rodríguez está formado por una serie de documentos y anexos que se integran para dar forma y sentido a su totalidad.

- Propuesta curricular de Primaria
- Propuesta Pedagógica en Infantil
- Programaciones didácticas para cada área y nivel.
- Plan Digital elaborado para la obtención del nivel de CoDiCe TIC correspondiente.
- Documento de Organización del Centro. (DOC)
- Programación General Anual. (PGA)
- Reglamento de Régimen Interior.(RRI)

VII. PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN, DIFUSIÓN Y APROBACIÓN:

- **REVISIÓN:**

Anualmente, preferentemente al inicio de cada curso escolar; y en cualquier otra circunstancia motivada, se procederá a la revisión y, en su caso, modificación parcial de los apartados del proyecto educativo que así lo requieran.

- **DIFUSIÓN:**

El Proyecto Educativo de Centro, al igual que el resto de documentos institucionales, será incluido en la página web del centro, facilitando de esta forma el acceso al mismo por parte de todos los sectores de la comunidad educativa.

- **APROBACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA:**

Si bien, la aprobación del Proyecto Educativo corresponde al director del centro, el estilo directivo propuesto en su proyecto de dirección hace hincapié en la toma de decisiones consensuadas como pilar fundamental en la vida del centro. Por lo tanto, buscará la colaboración y el visto bueno de todos los órganos colegiados y de coordinación docente.

Se facilitarán las propuestas de mejora del documento al claustro de profesores y al consejo escolar del centro mediante la inclusión de estos puntos en el orden del día de alguna de sus reuniones, preferentemente al inicio de cada curso escolar.

Este documento ha sido presentado al Claustro y al Consejo Escolar los mismos días en que se aprobaron la PGA 24-25 como queda reflejado en su libro de actas, siendo evaluado positivamente por la unanimidad de sus miembros.

Para su elaboración y adaptación se han tenido en cuenta la norma vigente, las aportaciones de los miembros componentes de nuestra Comunidad Educativa y los objetivos y directrices señalados en el proyecto de dirección vigente.